

**Acta N° 76:** En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de junio de 2012, siendo las 12:00 horas, se reúnen en la sede de la ANSES sita en Avenida Córdoba 720, el Sr. Director Ejecutivo de la ANSES, Lic. Diego Bossio, el Sr. Secretario de Finanzas, Lic. Adrián Cosentino, el Sr. Secretario de Hacienda, Sr. Juan Carlos Pezoa, el Sr. Secretario de Política Económica, Lic. Axel Kicillof, todos en su carácter de integrantes del Comité Ejecutivo del FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO (el "Comité"), según lo previsto por el Decreto 897/07 con las modificaciones efectuadas por el Decreto 2103/08. El Lic. Santiago López Alfaro, Subdirector Ejecutivo de Operación del FGS, actuará como Secretario Ejecutivo del Comité, en los términos del artículo 7° del Decreto 2103/08. Por disposición de la misma norma, la Presidencia del Comité es ejercida por el Señor Director Ejecutivo de la ANSES, dando de este modo el quórum suficiente para la constitución de la reunión. El Sr. Presidente da por iniciada la reunión y continúa en uso de la palabra dando lectura al Orden del Día previsto en la convocatoria, a saber:

1. **Consideración de la suscripción de Obligaciones Negociables de NEW SAN S.A. por la suma de \$ 97.133.221 (Pesos noventa y siete millones ciento treinta y tres mil doscientos veintiuno)**
2. **Consideración de las Operaciones Realizadas con los Recursos del FGS durante el mes de mayo de 2012.**
3. **Consideración de las actas e informes correspondientes a las asambleas de sociedades comerciales y de obligacionistas a las que se haya concurrido en representación del FGS, durante el mes de mayo de 2012.**
4. **Consideración de la Cartera del FGS al 31 de mayo de 2012.**
5. **Otros puntos del Orden de Día a ser sugeridos por los miembros del Comité Ejecutivo, en los términos del Apartado 3.4 del Reglamento de Funcionamiento.**

El Sr. Presidente pone a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día, que dice, "**Consideración de la suscripción de Obligaciones Negociables de NEW SAN S.A. por la suma de \$ 97.133.221 (Pesos noventa y siete millones ciento treinta y tres mil doscientos veintiuno).**" Toma la palabra el Lic. López Alfaro y manifiesta que en fecha 22 de mayo de 2012 el FGS suscribió \$ 22.133.221 (Pesos veintidós millones ciento treinta y tres mil doscientos veintiuno) de Obligaciones Negociables ("ON") Clase II (VN\$ 23.133.221) y \$ 75.000.000 (Pesos setenta y cinco millones) de Obligaciones Negociables Clase III (VN \$ 75.000.000) de New San S.A.



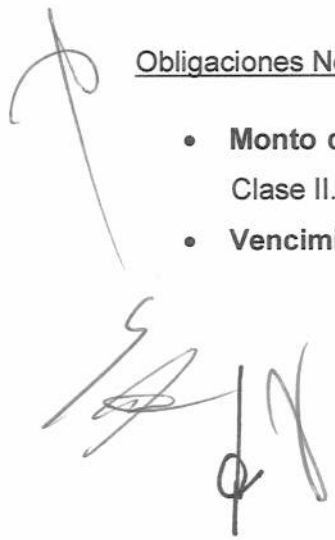
Manifiesta al respecto que New San S.A. ofreció Obligaciones Negociables Clase II a tasa variable con vencimiento a los 18 meses de su emisión por un valor nominal de hasta \$ 75.000.000 (Pesos setenta y cinco millones) ampliable hasta \$ 100.000.000 (Pesos cien millones) y ON Clase III a tasa variable con vencimiento a los 36 meses de su emisión por un valor nominal de hasta \$ 200.000.000 (Pesos doscientos millones) menos el monto de emisión de las ON Clase II. Con respecto al emisor, informa que New San S.A. es actualmente uno de los fabricantes líderes de productos de electrónica en Argentina, con una diversificada cartera de productos. Es líder de mercado en los segmentos de televisión y aire acondicionado residencial y tiene una base flexible de fabricación, con 5 plantas localizadas estratégicamente para atender al mercado consumidor de Argentina. New San comercializa en el mercado argentino productos de fabricación propia y productos importados. Alrededor del 85% de la mercadería que comercializa New San corresponde a productos de fabricación propia en sus plantas fabriles de la Ciudad de Ushuaia (bajo el régimen de promoción industrial) y Monte Chingolo y el restante 15% corresponde a productos importados. Con esta emisión la empresa intentará financiar la expansión de su actual capacidad de producción en 70% y la construcción de un centro de logística de 17.000 m<sup>2</sup> ubicado en la ciudad de Ushuaia. Se exponen a continuación los Términos y Condiciones de las ON.

#### Obligaciones Negociables Clase II

- **Monto de Emisión:** Hasta \$100 millones.
- **Vencimiento:** 18 meses desde la Fecha de Emisión.
- **Amortización:** Mediante 4 (cuatro) pagos trimestrales iguales y consecutivos por un monto igual al 25% cada uno, en las fechas en que se cumplen 9, 12, 15 y 18 meses contados a partir de la Fecha de Emisión.
- **Vida promedio del capital:** 13,5 meses.

#### Obligaciones Negociables Clase III

- **Monto de Emisión:** Hasta \$ 200 millones menos el monto de emisión de las ON Clase II.
- **Vencimiento:** 36 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación.



- **Amortización:** Mediante 10 (diez) pagos trimestrales iguales y consecutivos por un monto igual al 10% cada uno, en las fechas en que se cumplen 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27, 30, 33 y 36 meses contados a partir de la Fecha de Emisión.
- **Vida promedio del capital:** 22,5 meses.

En ambas clases:

- **Intereses:** Las ON devengarán intereses a una tasa de interés variable anual, que será la suma de: (i) la Tasa de Referencia, más (ii) el Margen de Corte.
- **Tasa de Referencia:** Tasa BADLAR Privada
- **Margen de Corte:** Será determinado luego del cierre del Período de Licitación Pública y antes de la Fecha de Emisión y Liquidación.
- **Garantías:** No posee.
- **Ley Aplicable:** Argentina

Para finalizar, manifiesta que los títulos bajo análisis se encuadran dentro de los activos permitidos para su inversión por el FGS de acuerdo a los incisos c) y d) del artículo 74 de la Ley 24.241 (texto según Decreto 1387/01, Ley 26.222 y Ley 26.425), respectivamente, y que se respetan los límites de inversión establecidos en los "Principios de Seguridad y Rentabilidad de las Inversiones con activos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS)", detallados en el artículo 15 del Anexo III del Acta N° 1/2009 de fecha 5 de febrero de 2009 y sus modificatorias, de este Comité. Luego de breves deliberaciones, se resuelve por unanimidad aprobar la inversión analizada precedentemente. A continuación, se pone a consideración de los presentes el segundo punto del Orden del Día, que dice "Consideración de las Operaciones Realizadas con los Recursos del FGS durante el mes de mayo de 2012". Toma la palabra el Lic. López Alfaro y manifiesta que durante el mes de mayo de 2012 se han realizado operaciones que continúan con las directrices y políticas de inversión aprobadas en el Acta N° 1 del Comité Ejecutivo, cuyo listado será incluido como Anexo I a la presente Acta. Luego de un breve intercambio de ideas, se resuelve por unanimidad tomar nota de las Operaciones realizadas con los recursos del FGS durante el mes de mayo de 2012 e incluir como Anexo I a la presente acta el correspondiente listado. A continuación, se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día, "Consideración de las actas e informes correspondientes a las asambleas de sociedades comerciales y de obligacionistas a las que se haya concurrido en representación del FGS, durante el mes de mayo de 2012". Toma la palabra el Lic.



Bossio y manifiesta que durante el mes de mayo de 2012 se han convocado las siguientes asambleas, cuyas actas se adjuntan como Anexo II:

Emisora	Fecha	Observaciones
Fideicomiso Forestal I	Financiero 08/05/2012	Se votó conforme instrucciones de la manda
Gas Natural Ban S.A.	11/05/2012 (reanudación cuarto intermedio)	Se votó conforme instrucciones de la manda
Alto Palermo S.A.	23/05/2012	Se votó conforme instrucciones de la manda
IRSA	23/05/2012	Se votó conforme instrucciones de la manda
Quickfood S.A.	24/05/2012 – 31/05/12 (reanudación cuarto intermedio)	Se votó conforme instrucciones de la manda
MetroGAS S.A.	24/05/2012 (reanudación cuarto intermedio)	Se votó conforme instrucciones de la manda (cuarto intermedio).
Distribuidora Gas Cuyana S.A.	24/05/2012 (reanudación cuarto intermedio)	Se votó conforme instrucciones de la manda (cuarto intermedio).

Luego de un breve intercambio de ideas, se resuelve por unanimidad tomar nota de las actas que dan cuenta de la participación de ANSES-FGS en las asambleas a las que se concurrió durante el mes de mayo de 2012. Seguidamente, se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día, **“Consideración de la Cartera del FGS al 31 de mayo de 2012”**. Toma la palabra el Lic. López Alfaro e informa que la composición de la Cartera del FGS al 31 de mayo de 2012 se adjunta como Anexo III. Luego de una breve deliberación, se toma nota sin observaciones que realizar de la Cartera del FGS al 31 de mayo de 2012. A continuación, se pone a consideración el quinto y último punto del Orden del Día, **“Otros puntos del Orden de Día a ser sugeridos por los miembros del Comité Ejecutivo, en los términos del Apartado 3.4 del Reglamento de Funcionamiento”**. El Lic. Bossio manifiesta que los presentes han manifestado en oportunidad de comunicar su asistencia que no deseaban incluir ningún punto adicional al

Orden del Día de la presente reunión. No existiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 13:00 horas, previa lectura y firma de la presente acta.



SANTIAGO LOPEZ ALFARO  
Subdirector Ejecutivo  
de Operación del FGS



LIC. ADRIAN COSENTINO  
SECRETARIO DE FINANZAS



JUAN CARLOS PEZOA  
SECRETARIO DE HACIENDA



Dr. AXEL KICILLOF  
Secretario de Política Económica y  
Planificación del Desarrollo



Lic. Diego Luis Bossio  
Director Ejecutivo